

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501300
Denominación Título:	Grado en Marketing
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , ESIC, Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado se imparte en los Campus de Fuenlabrada, Madrid-Vicálvaro, Móstoles y Aranjuez, así como en los centros adscritos de ESIC y ESERP. En 2017 se solicita una modificación de la memoria. Además de ofertarse como título único, es parte de varios dobles grados que se imparten en diferentes campus (Madrid-Vicálvaro: ADE, Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios (semipresencial); Fuenlabrada: Publicidad y RR.PP; Aranjuez: Turismo y Marketing.

FACULTAD (D): Las plazas de nuevo ingreso establecidas en las diferentes memorias son de: 75 (09/10 y 10/11) y 80 (11/12 y 12/13), mientras que el número de matriculados ha sobrepasado el número de plazas verificado. Además, existen importantes diferencias por campus. A partir del curso 2017 se incrementan las plazas. El incumplimiento de la tasa de cobertura afecta al tamaño de los grupos. Así, las evidencias presentadas se señalan que: "el número de alumnos es excesivo para el sistema de evaluación continuo establecido por Bolonia. En ocasiones se hace prácticamente inviable corregir todos los casos prácticos establecidos". La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos incluye una pestaña específica con información relativa a la "convalidación con titulaciones FP". En la memoria de modificación de 2017 se recoge que el número máximo de créditos reconocidos para enseñanzas no universitarias es de 36, lo que se supera en los casos de: T.S. en Gestión de Ventas (63 máximo), y T.S. en Marketing y Publicidad (63 máximo). El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas, destacando el esfuerzo de los responsables del título para lograr una homogeneidad entre los diferentes campus. Respecto al proceso de admisión, la memoria de verificación no establece ningún criterio más allá de los indicados por la legislación vigente. No obstante hay que señalar la desaparición de la prueba de inglés para acceder a los grados en esta modalidad. En la memoria de verificación de 2017 se requiere un examen de ingreso que certifique un nivel de inglés B2.

ESERP (D): Los dos primeros cursos, este título se impartió sin estas autorizado. Presenta un listado de reconocimiento de créditos insuficiente para evaluar este punto, ya que se limita a citar el nombre del estudiante y la universidad/centro de procedencia. No se identifica el número de créditos y materia convalidada. Por lo que respecta a la coordinación, las actas de reuniones de las se limitan a manifestar satisfacción por el buen discurrir del grado.

ESIC (C): La tasa de cobertura del curso 15/16 fue del 80% (se cubrieron 108 plazas de un total de 135). En 2017 se actualiza el número de plazas, que pasa a ser de 150 estudiantes. Existe un proceso específico de admisión, que incluye un conjunto de pruebas diferentes a las que se aplican en la URJC y en ESERP. No se han aportado evidencias sobre reuniones de coordinación horizontal y vertical.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto la Facultad como los centros adscritos, ponen a disposición de los grupos de interés, información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Se ofrecen los datos básicos del Título (denominación, campus, centro responsable, tipo de enseñanza, idioma, número de plazas y número de créditos), acceso y matriculación, convalidaciones con las titulaciones de FP, itinerario formativo, medios materiales, prácticas externas, reconocimiento de créditos, movilidad, apoyo al estudiante, normativa y sistema de garantía de la calidad (SIGC). Las guías docentes están disponibles, son bastante completas, y permiten conocer previamente los criterios de evaluación y los objetivos de las mismas. No obstante, con la excepción de las de ESIC, no recogen los resultados de aprendizaje, lo que se recomienda mejorar.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (B): El SIGC se encuentra implementado garantizando la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título. Se proporcionan evidencias sobre los procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Respecto a la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la docencia, se realizan encuestas anuales que atañen a: estudiantes, egresados, profesorado, PAS y tutores empresariales de las prácticas. La tasa de respuestas es adecuada.

ESERP (D): Las evaluaciones de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la docencia son mínimas. En los cursos analizados se ofrece la valoración que los estudiantes hacen de los profesores y servicios, pero no la satisfacción del profesorado ni del PAS. Durante el proceso de acreditación se presentan encuestas realizadas a estos colectivos en septiembre de 2017.

ESIC (A): El SIGC se encuentra implementado garantizando la recogida y análisis continuo de información y se proporcionan evidencias sobre los procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La recogida de información en este centro es amplia y atañe a todos los colectivos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (B): El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido. De los 150 profesores el porcentaje de doctores supera el 50%. No obstante, el número de sexenios (26), resulta desigual por campus (en Aranjuez ninguno de los profesores tiene sexenio), por lo que se recomienda analizar este aspecto y seguir incrementando los incentivos para mejorar el perfil investigador. Los estudiantes, tanto en las audiencias como en las encuestas, manifiestan, un buen nivel de satisfacción con el claustro académico, siendo los del campus de Fuenlabrada los mejor valorados (3,86 sobre 5).

La URJC tiene acreditado el programa DOCENTIA, al que se presentan 55 profesores de este grado con información positiva en el período 2008/2015.

ESERP (C): El título cuenta con 24 profesores, de los que son doctores el 75%. No obstante, solo cuenta con 7 acreditados y no disponen de ningún sexenio. Además, todo el PDI tiene dedicación parcial. No obstante, los alumnos destacan el perfil profesional de los profesores.

ESIC (C): El número total de profesores es de 53, de los que el 50,9% son doctores y sólo 11 están acreditados. El 77,4% tienen dedicación a tiempo completo y no cuentan con ningún sexenio. En el curso 16/17 se ha iniciado un plan de apoyo a la cualificación docente que afecta a 10 profesores involucrados en el título. Por otra parte 38 profesores han sido evaluados con el programa Docentia. Los alumnos destacan el perfil profesional de los profesores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (B): Los diferentes campus cuentan con el personal suficiente para atender a las necesidades del título. Dentro de la URJC se pueden identificar servicios administrativos transversales, como el Programa de Movilidad, aunque es preciso insistir en los esfuerzos para incrementar la movilidad internacional. Las instalaciones resultan adecuadas para la realización de la labor docente. Además, en los campus de reciente creación se reconoce un esfuerzo progresivo y permanente por ir mejorando las infraestructuras.

ESERP (B): El PAS es suficiente para atender a las necesidades de los estudiantes y docentes. Respecto a la movilidad, puede considerarse testimonial, ya que solo hay dos estudiantes "outgoing" en el curso 14/15, por lo que es preciso potenciar este aspecto. Las instalaciones resultan adecuadas para la realización de la labor docente.

ESIC (B): El PAS es suficiente para atender a las necesidades de los estudiantes y docentes. La movilidad en ESIC resulta altamente satisfactoria, tanto por el número de estudiantes "incoming" y "outgoing", como por la valoración de las encuestas. Las instalaciones resultan adecuadas para la realización de la labor docente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (C): Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, durante las audiencias, los estudiantes y egresados manifiestan la necesidad de: incorporar en primero y en segundo alguna asignatura de marketing; introducir asignaturas de marketing digital y trasladar la asignatura de idioma moderno a tercero o cuarto. Se recomienda estudiar estos aspectos y en su caso introducir cambios en el plan de estudios. Respecto al TFG, cuenta con un reglamento general de la URJC y una guía. En la Facultad, desde el curso 2013/2014, se ha experimentado un aumento de alumnos que no se presentan al TFG fundamentalmente, por el deseo de seguir vinculado a la Universidad para beneficiarse de la posibilidad de realizar prácticas. Otro aspecto que motivo el bajo número de alumnos que se presentan al TFG fue la dificultad para encontrar tutor, pero este aspecto ha mejorado en los cursos sucesivos con las acciones realizadas, aunque requiere una reflexión.

CENTROS ADSCRITOS (B): Las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación, permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos. En ESIC y en ESRP los TFGs se hacen en grupos de dos personas; y sólo excepcionalmente lo puede realizar un único estudiante. Se recomienda mejorar la información sobre estas dos posibilidades. Las

Prácticas Externas tienen 24 créditos, encargándose un departamento específico de su búsqueda y gestión.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (C): La tasa de graduación está significativamente por debajo del 75% marcado como referencia, ofreciendo su peor dato en el curso 12/13 (27,27%), aspecto que se encuentra determinado por lo señalado en el TFG. La tasa de abandono agregada, ha estado por debajo del valor de referencia, siendo en la modalidad "ingles" donde muestra peores resultados (en el curso 12/13 alcanzó el 37,21%). La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés, presenta algunos aspectos bajos. Particularmente reseñable es que la reducida satisfacción global de los estudiantes con la titulación, con el centro y con los servicios de la universidad (por debajo de 3 a excepción de la doble titulación). La valoración de los egresados con respecto a la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso también está por debajo de 3. Los indicadores de inserción laboral son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título, mostrando altas tasas de empleabilidad.

ESERP (D): Los indicadores sobre el rendimiento académico se ajustan más a lo verificado. Las evidencias presentadas no permiten valorar la satisfacción del PAS, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés, durante todos los cursos analizados. Los datos de inserción laboral son positivos.

ESIC (B): Los indicadores sobre el rendimiento académico se ajustan más a lo verificado. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés, presenta valores elevados. En los estudios que realiza ESIC sobre la inserción laboral, más del 90% (tres últimas promociones) están realizando trabajos vinculados a la titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESIC:

1. Se recomienda mejorar la formalización del proceso de coordinación horizontal y vertical.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESERP:

1. Se recomienda establecer procedimientos para incrementar la actividad investigadora del PDI.
2. Se recomienda contar con un profesorado con dedicación a tiempo completo para cumplir con lo establecido en el RD 420/2015.

ESIC:

1. Se recomienda establecer procedimientos para incrementar la actividad investigadora del PDI.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

FACULTAD:

1. Se recomienda tomar medidas para incrementar el número de alumnos que se presentan al TFG, así como evitar los problemas para elegir tutor por parte de los estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

FACULTAD:

1. Es necesario tomar medidas para mejorar las tasas de graduación y de abandono, así como analizar las diferencias por campus y modalidad de impartición.
2. Es necesario analizar, y tomar medidas, para mejorar los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

FACULTAD:

1. Es necesario respetar la tasa de cobertura todos los cursos, evitando los desajustes que se han producido en cursos anteriores.
2. Es necesario reducir el tamaño de los grupos para lograr que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje previstos según los métodos de evaluación fijados en la memoria.
3. Es necesario que la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos recoja lo establecido en la memoria, eliminando las discrepancias con el reconocimiento para titulaciones de Formación Profesional.

ESERP:

1. Es necesario mejorar el procedimiento de reconocimiento de créditos de manera se asegure su correcta aplicación.
2. Es necesario mejorar el proceso de coordinación tanto vertical como horizontal.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

ESERP:

1. Es necesario establecer procedimientos para obtener información sobre la satisfacción del PDI y del PAS en todos los cursos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

ESERP:

1. Es necesario disponer de información sobre la satisfacción del PDI y del PAS en todos los cursos, ya que en caso contrario no es posible valorar la satisfacción de este colectivo.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende adecuadamente a las modificaciones del presente Informe. No obstante, la acción de mejora 4.2 debería acompañarse de un mayor nivel de detalle en el proceso de contratación del profesorado del Centro adscrito ESERP.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
